

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullán, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.  
Sale todos los días por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

**EL****BALEAR.**

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ivisa fran- 10 rs.  
co de porte . . . . .  
En los demas puntos del 12 rs.  
Reino, id. id. . . . .  
Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 1849.

**ESPIRITU DE LA PRENSA.***(De la España.)*

Desde la caída del absolutismo en España no cesamos de oír hablar del espíritu de asociación, como una consecuencia natural de la energía que despiertan en el hombre las instituciones liberales, y también como una necesidad que trae consigo la mayor dignidad, la mayor independencia que adquiere el individuo bajo un régimen legal y un gobierno responsable. «De nada sirve, se nos decía, ser libres, si no sois al mismo tiempo dichosos; esto es, ricos, y si no ricos, porque no todos pueden serlo, á lo menos acomodados, dueños de explotar sin trabas enojosas los medios de producción. Nada de esto se consigue sin capitales, y los capitales no se crean en un país empobrecido por leyes opresoras, sino con la agregación de las economías, con la unión de los esfuerzos individuales; esto es, con el espíritu de asociación.» Y á guisa de comentarios de esta doctrina, se nos citaba el ejemplo de la Gran Bretaña, y los prodigios que allí nacen de aquel sistema: los bancos, las cajas de ahorro, los canales, los caminos de hierro, en fin, todas esas empresas colosales que nunca habrían podido llevarse á efecto, sino aglomerando en ingentes sumas las fracciones imperceptibles de la suscripción.

Al cabo brotó en el seno de España el espíritu de asociación; pero *fecit fiasco*, según la expresión de la ópera italiana; nació para morir desastrada y prematuramente; lució en nuestro horizonte para sepultarse pronto en densa oscuridad; ostentó de súbito galas espléndidas, que se convirtieron al cabo de pocos días en harapos. La época de las empresas fastuosamente anunciadas y hundidas de pronto en la ruina, ha dejado tras sí lamentables recuerdos y acerbas calamidades. Sus nombres representan en el día ideas que chocan diametralmente con sus verdaderos significados. El Iris acabó en borrasca; la Unión en disolución; la Prosperidad en miseria; la Actividad en parálisis, y la Urbana dejó en agreste abandono el área que debía cubrir de espléndidas habitaciones. ¿Renunciaremos por esto y para siempre á un resorte que tan admirables resultados produce en todas las naciones cultas? ¿Se dirá que los españoles carecemos de las aptitudes necesarias para aplicarlo á nuestras circunstancias y ponerlo en movimiento? Estamos muy lejos de adoptar tan desconsoladora idea: antes bien hallamos en el carácter nacional una propensión decidida á la cooperación; y bastaría para acreditarla de un modo irresistible la innumerable multitud de magníficos edificios religiosos que adornan nuestras poblaciones desde la capital hasta la más insignificante aldea. Todos esos prodigios del arte, todas esas dispendiosas estructuras, con algunas pocas excepciones debidas á la munificencia de nuestros monarcas, se han debido á las contribuciones voluntarias de los fieles.

El escarmiento que nos han dado las especulaciones por asociación á que hemos aludido, no prueba nada contra el principio ni contra nuestras aptitudes: lo que prueba únicamente es su errónea, su viciosa, su impropia aplicación.

Empezó mal, porque empezó en Madrid; es decir, donde no podía hallar terreno sólido en que cimentarse; donde faltaba la materia primera del negocio, que es la producción; en un pueblo, sin industria, sin agricultura, sin más comercio que el del consumo necesario; en Madrid, donde el ejemplo de la corte y de la aristocracia despierta pruritos de lujo y de ostentación; donde se acumulan los aventureros, los intrigantes de todo el reino, prontos siempre á clavar sus garras donde quiera que husmean ocasiones de lucro; en Madrid, cuya numerosa población, en que se confunden las individualidades, en que se cruzan tantos intereses, en que circulan tantos rumores, en que los negocios humanos pasan por tan

intrincados rodeos, ofrece las ocasiones más favorables á la inmoralidad, al desorden y la impunidad de los más criminales excesos.

El espíritu de asociación debe nacer y engrandecerse donde están sus elementos; es decir, el fruto del trabajo útil: en las provincias ricas y laboriosas, y allí es justamente donde yace atetargado y sin dar la menor señal de vida. Dos causas contribuyen poderosamente á este lamentable estado de cosas.

Primera: la costumbre engendrada por tantos siglos de opresión, de vivir bajo la tutela de la autoridad, y de aguardarlo todo de sus manos: porque es cosa sabida que en España, lo que no hace el gobierno, no lo hace nadie. El gobierno ha de traernos la felicidad á la puerta de casa, y sino, milagro será que demos un paso en su busca. Pueblos hay que se someten á las mayores privaciones durante el invierno por falta de una alcantarilla, y se quejan porque el gobierno no la labra, sin considerar que con un ligero sacrificio que cada vecino hiciera, estaría removido en pocas semanas el inconveniente. ¿Qué esfuerzos hacen los hacendados por combatir la sequedad que es el gran azote de nuestra agricultura? ¿Quién piensa en abrir pozos artesianos, en sacar caudales de los ríos, en aprovecharse de las innumerables vertientes que encierra un territorio como el nuestro, cuya estructura geodesica está anunciando agua por todas partes? Nos quejamos de la falta de comunicaciones: ¿por qué no se forman compañías para abrirlas? En el país que más abunda en magníficas vías de comunicación, en Inglaterra, no hay una sola vereda labrada á costa del erario. Se dirá que faltan capitales. ¿Acaso se necesitan? ¿Se necesita más que unión y buena voluntad? ¿Y á quien se hará creer, por otra parte, que no hay labradores acaudalados en Andalucía, en Castilla, en Aragón, en todas las provincias de España?

La segunda causa del mal de que nos quejamos es el olvido de una regla muy trivial de sentido común; á saber: que en todo se debe empezar por el principio. En España se ha procedido en sentido contrario, y hemos querido invertir el orden de la naturaleza. En el desarrollo sucesivo de las sociedades humanas, se observan trámites no menos fijos y periódicos que en las estaciones del año; así, por ejemplo, es regla sabida en economía política que una producción fundamental á la que más se presten las capacidades del país, debe ser la base de la riqueza pública, y preceder á todas las otras, como fué la ganadería lanar en Inglaterra, como fué la pesca de la sardina en Holanda, como fué en Venecia la navegación á Oriente y á las escalas de levante. España está destinada por la Providencia para ser eminentemente agricultora. Jovellanos indicó los obstáculos que han impedido, durante muchos siglos, la prosperidad de este ramo de trabajo: no existiendo ya la mayor parte de aquellos obstáculos, todas las fuerzas vitales de la nación, todos sus capitales, todo el celo y toda la inteligencia del gobierno deben concentrarse en aquel solo punto, hasta que de él nazcan espontáneamente y por su propio impulso, todas las otras industrias, y todas las otras modificaciones de que la riqueza material es susceptible.

**NOTICIAS EXTRANJERAS.****PORTUGAL.**

Recibimos hoy periódicos de Lisboa y Oporto, de fecha 15 del corriente. La corte se hallaba ya en Lisboa, donde el 16 debía celebrarse el natalicio de S. M. Aun no había salido de Oporto la escuadrilla que conducirá los restos mortales de Carlos Alberto; y un diario dice que motiva este retraso el triste estado de salud de la reina viuda. El príncipe de Carián recibía cada día nuevas pruebas del respeto que Portugal tributa á la augusta familia de Carlos Alberto.

**NOTICIAS NACIONALES.***Madrid 18 de setiembre.*

Parece que á consecuencia del grande aumento de población que ha tenido Madrid y de lo mucho que se ha extendido este por las afueras, y tomando también en consideración la conveniencia de que los tribunales despachen con prontitud las causas que se les encomiendan por la ley y en cuyo rápido curso gana no poco la vindicta pública y la moral, se ha resuelto aumentar dos juzgados de primera instancia sobre los existentes, conformándose en esto el ministerio á lo propuesto por la audiencia.

Según nuestros informes uno de estos juzgados quedará encargado de todo lo que corresponde á las afueras de Madrid, y el otro entenderá en asuntos que conciernen al interior.

Tenemos entendido que para esos dos juzgados serán ó están nombrados dos sujetos apreciables y de reconocida honradez y capacidad; el uno juez actualmente en una de las primeras capitales de provincia, teniente de alcalde en Madrid el otro.

— El periódico oficial de hoy publica los estados de los bancos de Cadiz y de Barcelona.

El primero de dichos bancos tenía en 31 de agosto emitidas acciones por valor de 49 682,000 rs., siendo su capital nominal de 100.000.000 de rs., el activo como el pasivo figuraban en la cantidad de 25.748,690 rs 4 mrs. Tenían prestado, sobre varias acciones 2.723,200 rs., sobre algodón 420.000, sobre hilaza 36,100 y sobre tabaco 24,000. Total 3.389,300 rs.

En la misma fecha tenía el banco de Barcelona emitidas acciones por valor de 1.000.000 ps. que es su capital nominal. El activo, en el que figuran entre otras partidas la de 984,397 ps. 275 en caja, asciende á 2.182,926 ps. 431, y á la misma suma el pasivo en el que figura una circulación de billetes importante 835,780 ps.

— Leemos en *La España* y estamos conformes con ella:

«Parece que el señor ministro de la Gobernación se propone introducir en el ramo de correos una nueva reforma. Consiste esta si no estamos mal informados, en la adopción del sistema de franqueo previo, que por de pronto, y para no chocar con la costumbre, no será obligatorio, sino facultativo. Se pondrán de venta sobres sellados ó *timbres* por el estilo de los que se han adoptado en Inglaterra y Francia. Una carta sencilla, franqueada así, costará 20 mrs., conservándose la tarifa actual para las cartas que se espidan sin este requisito.

Es indudable que el comercio particular se apresurará á disfrutar de este ahorro, y poco á poco irán conociéndose las ventajas, y generalizándose la costumbre de franquear previamente. De este modo las operaciones de las oficinas de correos serán mucho más expeditas que lo son en el día; acaso podrá disminuirse el número de empleados y la administración de la renta ganará en sencillez y economía, y también creemos que aumentará sus productos.

Si el señor ministro de la Gobernación persiste en llevar adelante el sistema de reducciones y economías que parece haber tomado con empeño, podemos asegurarle el apoyo de la opinión pública, y la gratitud de cuantos se interesan en el crédito y en la prosperidad de la nación. Por nuestra parte, nos creemos obligados, en fuerza de los principios económicos que profesamos, á felicitarle sinceramente por estos irrecusables testimonios de la buena fé con que procede en el camino de las reformas. En sus dos últimos decretos, uno sobre disminución de comisarios de montes, y otro sobre una nueva planta de las sillas-correos,

vemos nuevos testimonios de esta loable resolución. Que no desmaye en estos esfuerzos, á despecho de los obstáculos que le opongan las rutinas añejas y los intereses privados, es lo que la nación desea, y lo que aguarda de sus honrosos antecedentes, y de la noble ambición que debe animar á un ministro joven, ante cuyos ojos se desarrolla un campo inmenso en que pueda hacer gala de sus buenas intenciones, y de su celo en favor del buen servicio del trono y de la nación.»

— El distinguido presbítero Sr. D. Antonio Claret pasará definitivamente á Cuba á ocupar la silla arzobispal, para cuyo destino ha sido nombrado por el gobierno de S. M. en recompensa de las ventajosas dotes y recomendables circunstancias que adornan á tan virtuoso sacerdote.

— Dice hoy *El País*:

«Parece que se ha concedido real licencia al general Clavería, capitán general de Filipinas, para que venga á España á restablecer su salud.»

— Leemos en *El Heraldo* de hoy:

«El *Católico* de ayer, en una carta que publica de su corresponsal de París, refiere que por orden del gobierno de Roma habían marchado para guarnecer á Tivoli dos mil españoles, pero que el general Rostolan se opuso á su marcha, y les mandó á decir que si se acercaban á Tivoli los rechazaría por la fuerza. El *Católico* con este motivo, tanto de su propia cosecha como por boca de su corresponsal, se lamenta de este ultraje sufrido por las armas españolas y nos estimula á que le demos esplicaciones sobre él.

Antes de hacer esto, el *Católico* debería haber puesto la noticia siquiera en forma dubidativa; aunque no fuera mas que porque bará unos quince dias que anda circulando por Madrid, y que hasta ahora no tiene la menor apariencia de verdad. También pudo traer á la memoria el *Católico* para conocer la exactitud de lo que dicen los periódicos extranjeros sobre nuestros soldados, aquella otra estupenda noticia de su espulsion de Velletri dejando la artillería en manos del pueblo que aunque falsa se reprodujo en todos los periódicos extranjeros y dió motivo á algunos desahogos patrióticos en los de Madrid. La noticia de Tivoli tiene cierto aire de familia con la de Velletri, que revela la misma paternidad. Nosotros no tenemos motivo alguno para creer que sea cierta, y estamos, casi seguros de que es falsa. Así nos lo demostrará probablemente la primera carta que recibamos de nuestro corresponsal de la expedición, y entonces tendremos el gusto de satisfacer de una manera mas terminante la curiosidad del *Católico*. Entretanto le aconsejamos que no se fie mucho de su corresponsal de París. Lo que dice de la carta del presidente, prueba que está poco enterado de lo que pasa en el mundo, á cuyas vanidades y pompa habrá poblamente renunciado.,,

*Idem 19*

Los periódicos de Cádiz manifiestan temores de que en los nuevos aranceles continúen grabados con exorbitantes derechos algunos artículos de general y preciso consumo, que la opinión esperaba ver rebajados, y que sería muy conveniente á varias industrias y á las clases consumidoras que se rebajasen en efecto. Estos artículos parecen ser el hierro colado y en barras, los flejes del mismo metal, el cobre en planchas, el bacalao, la manteca y otros, base de muchas industrias ó alimento de numerosas clases. Nosotros no podemos creer, como algunos de esos periódicos indican, que en la fijación de derechos por el gobierno se prescindiera de las bases aprobadas por las cortes para el planteamiento de los nuevos aranceles, alterando así el espíritu liberal que presidió á su redacción; pero unimos gustosos nuestra voz á la de aquellos periódicos para rogar al señor ministro de Hacienda procure la mayor reducción posible en los derechos de los artículos que, siendo de general consumo, su rebaja ha de favorecer á industrias importantes y á las clases menos acomodadas. (*Época.*)

— Escriben de Melilla, con fecha del 9, quejándose de las maniobras que hacen á la vista de aquella plaza algunos buques ingleses, que parece están de acuerdo con los moros. Dice así la carta:

«El gobierno de S. M. no debe mirar con indiferencia este comportamiento de nuestra cara aliada, pues aunque quieran atribuirlo á la casualidad, pruebas tan patentes como la que ha dado manifestado que este buque debe estar en connivencia con los marroquíes que

asedian esta plaza. Hay mas aun; desde la llegada de los vapores españoles se aumentó la guardia del campo, y no tan solamente ha continuado, sino que han venido ayer á acampar en la falda de *Frajana*, pueblo moro que dista de aquí tres cuartos de hora, 300 caballos, observándose ir y venir á varios moros de rey ó soldados al servicio del emperador, desde el campamento á unos llanos detrás de *Frajana*, y vice-versa; lo que demuestra, unido con las noticias que hemos recibido por los moros que vienen á la plaza, la llegada del gobernador *Abdel-Sadek* á Santiago, y que este, el emperador ó su hijo se hallan acampados allí, y que los 300 caballos venidos ayer son su vanguardia.

El fuego de esta noche ha sido, sino tan nutrido como anteriormente, bastante sostenido. Ayer noche á las doce observó la vigia de mar que tres cárabos se dirigían á nuestro fondeadero con intención seguramente de apresar á uno de los barcos que se hallan en ésta cargando la artillería inútil para conducirla á Sevilla; así que el señor general gobernador recibió el parte, fue inmediatamente á la muralla de mar y dispuso que se preparasen las piezas de artillería para echarlos á pique tan luego como estuviesen á tiro; pero probablemente con la claridad de la luna vieron la operación, pues poniendo la proa á la playa fueron seguidamente á barar en ella sus cárabos.

Hoy todo el dia han estado pacíficos: ésto algo demuestra, pues cuando los moros callan piensan obrar.»

— No ha ocurrido novedad en aquella posesion desde que se reforzó su guarnición. Cuando los moros vieron arribar las vapores y fragata que conducían á la tropa y el desembarco de ésta, creyeron que se iba á hacer un desembarco contra ellos y se reunieron en número de 6,000 infantes y 700 caballos pero pronto despejaron el campo retirándose cada uno por su lado. Se esperaba al gobernador de R. H. que, segun se decía, quiere conferenciar con el de aquella plaza. El 3 salió el *Alerta* para Ceuta con el relevo de la artillería y de la tropa del Fijo que condujo. Se habia abierto comunicación con los moros, aunque con mucha cautela, para proveer á la plaza de carne, huevos, gallinas y demas comestibles que se necesitan.

Nada de particular en las demás provincias.

— Ayer ha llegado á Madrid, de vuelta de su viaje al Norte de Europa, el general Serrano.

Parece que el señor Serrano permanecerá en Madrid unos diez ó doce dias, pasados los cuales marchará á Arjona á arreglar varios asuntos particulares, para regresar de nuevo á Madrid, adonde piensa establecerse definitivamente.

El señor Serrano se ha alojado en casa de su tío el general conde de San Antonio.

— El célebre actor D. José Valero, tan aplaudido de los valencianos, se halla en la cárcel de Córdoba, víctima de los furros de un alcalde airado. Hé aquí lo que escriben á la *Época*:

Nos escriben de Córdoba con fecha del 13 que á la salida del correo de aquella ciudad se hallaba preso é incomunicado en la cárcel pública el apreciable actor don José Valero. Este desagradable incidente tenia muy disgustado al círculo elegante é ilustrado de Córdoba, cuyas simpatías se ha conquistado el aplaudido actor del teatro Español. Segun nos dice nuestro corresponsal, parece que la primera noche que se presentó el señor Valero al público cordobés fué tan extraordinaria la afluencia de gente que penetró en su cuarto por tener el gusto de conocerle, que indirectamente se quejó de que el alcalde no impidiese la entrada de bastidores adentro de tan escésivo gentío. Llegó á noticia del alcalde la justa queja del actor, y ya para complacer á éste, ya porque le picase la reclamación, es lo cierto que dió á los alguaciles la rigurosa orden de que no permitiesen penetrar entre bastidores á nadie, absolutamente á nadie, ni á los amigos de Valero. Ofendióse éste de esta prohibición, y estando ya la función para dar principio y el público ocupando todas las localidades, hizo entender al alcalde que si no podían entrar á verle sus amigos, no salía á las tablas.

La autoridad municipal se mantenía en sus trece; el público se impacientaba porque eran las nueve, y el telon no se descorría; y por último Valero, deseoso de corresponder á la acogida que le dispensara el público ahogó su disgusto y salió á la escena á representar *El Tasso*. Durante toda la representación, en la cual fue muy aplaudido, permaneció, cerrado el paso que conducía á su cuarto, y ni uno solo de sus amigos logró

penetrar en él. Terminó la función, y enojado el actor por el rigorismo del alcalde parece que indicó á un alguacil su deseo de dar gracias á la autoridad por su deferencia con los artistas. Supo el alcalde este deseo, vió en él un nuevo desacato á su autoridad, se irritó en extremo, no queriendo que viniese al suelo su reputación de *hombre de gobierno*, que habia procurado mantener toda la noche, dió orden de que se llevara á la cárcel al señor Valero. Todas las personas influyentes de Córdoba interpusieron su mediación en favor del aplaudido actor, pero todas las observaciones fueron en vano; el señor alcalde consumó su *alcaldada*; el actor durmió en la cárcel la noche del 14, y el sábado á las doce de la mañana, al pasar por el Córdoba la silla-correo, continuaba absolutamente incomunicado, y la relación de este incidente desagradable habia reemplazado en todos los círculos cordobeses á la cuestión de Hungría, á los asuntos de Roma y á los planes rentísticos del Sr. Bravo Murillo. (*Época.*)

*Idem 20.*

Un sujeto recién llegado de Argel á Barcelona ha participado que, noticiosos algunos especuladores de aquella ciudad de la mucha afición que se va tomando en esta península á los combates de fieras, para hacer su negocio están reuniendo algunos leones, tigres, panteras, hienas y otros animalitos de este jaez, que segun parece embarcarán para aquella ciudad.

Anteanoche se verificó la nueva salida de la Vargas en el teatro del Instituto. El entusiasmo que escitó con el *Ole* y el *Polo del Contrabandista* es inexplicable. El teatro estuvo lleno, y la concurrencia fué escogida. Vimos allí al señor ministro de la gobernación; al señor Enciso, jefe de policía; á los generales Villareal, Zariategui, Sopelana y varios ex-ministros.

— El señor ministro de la gobernación examinó ayer algunos modelos de sillas-correos para escoger el que ha de servir de norma para todos los que han de recorrer las principales carreteras de España. Despues de un exámen prolijo de los diferentes modelos, se decidió por uno que combina la elegancia con la solidez, y la ligereza con la comodidad posible para los viajeros, determinando que se introdujesen en él algunas reformas que lo harán mas completo para el objeto á que los carruages se destinan. Con los nuevos coches no solo se trasportará la correspondencia con mas velocidad y con mas exactitud, sino que desaparecerán muchas de las causas que suelen producir entorpecimientos, y resultará una economía de mucha consideración en los gastos que hoy ocasiona este importante ramo del servicio público. (*Época.*)

— Ya que se ha hablado de la próxima reforma que se ha de introducir en el ramo de correos con el establecimiento del excelente sistema de franqueo prévio, deseáramos que los cuerpos colegisladores, imitando el ejemplo de lo que se hizo en Inglaterra con el mismo motivo, renunciasen al privilegio de que disfrutaban de recibir toda su correspondencia franca de porte. Si hemos de creer lo que nos aseguran personas bien informadas, la abolición de este privilegio produciria en el ramo de correos un aumento de ingresos de nueve á diez millones de reales, y al mismo tiempo no aumentaría los gastos de los diputados y senadores, si estos se resolviesen á no recibir carta alguna que no viniese franqueada segun el nuevo método, tan útil para evitar la mas remota posibilidad de fraude, como para simplificar la contabilidad y la económica recaudación de fondos.

Esperamos que en la próxima legislatura no faltarán diputados y senadores celosos partidarios del orden administrativo y de las economías, que se apresurarán á promover una reforma tan importante. (*País.*)

En el periódico progresista la Reforma leemos lo siguiente.

En su lugar verán nuestros lectores el decreto preventivo de que cada tres vacantes que ocurran en los destinos correspondientes á todas las carreras civiles, dos se provean en cesantes que cobren haber del tesoro, y la otra se distribuya de la manera que expresa. Consideramos que esta disposición la exigía imperiosamente nuestra situación y que es altamente beneficiosa al país, no solo por las economías que ha de producir, y por la justicia que de esta manera se administra, sino por las consecuencias políticas que ha de traer la verdadera fusión que de esta suerte se hará de todos los partidos: aparte de la conciencia de su valor y de

su fuerza que despliega el gobierno llamando à su servicio à los hombres que han combatido en otras filas.

A nuestro juicio no podia darse una disposicion mas acertada en esa materia. La tenemos escrita en nuestro programa, y su realizacion nòs satisficra completamente; con lo que nos apresuramos à dar una prueba convincente de que no prohibamos, como hemos dicho, cuestiones de personas ni de partidos, sino de principios; y que si el gobierno actual realiza los nuestros, como ha realizado este, quedariamos tan satisfechos, como si hubieran sido realizados por nosotros mismos. En este punto el duque de Valencia ha hecho lo que hubieramos hecho nosotros, y le damos por ello el parabien mas cumplido.

Tiempo era ya de ejercer ese acto de justicia cuyas consecuencias son quizà mas ventajosas de lo que puede calcularse. Dentro de poco se horrorará de los presupuestos la partida de los cesantes: se proveerá así à la inmerecida miseria de muchos fieles servidores, y se removerá uno de los principales elementos de nuestras discordias intestinas. Toda la fuerza de los partidos entre nosotros, no se compone sino de cesantes y de aspirantes. Con ese decreto el gobierno ha cortado una rama: el dia que corte la otra, no admitiendo mas camino que el de la oposicion y rigurosa escala, estará muerto en su pais el funesto árbol de nuestras disensiones, y quizà hasta se horrorará de nuestra nomenclatura política el nombre de partidos.

El duque de Valencia parece haberlo comprendido. Continúe en esa senda: así como repara las injusticias, refrene las ambiciones, y el gobierno reposará dejando de ser combatido. Por nuestra parte, nos complacemos en decirlo. Aplaudiriamos que el gobierno, continuando lo carrera que ha emprendido, llevara à cabo las reformas y mejoras administrativas, complementándolas despues con las políticas, sin necesidad de esos cambios de personas, tan poco beneficiosos al pais, por el lamentable cortejo que siempre traen consigo de venganzas, persecuciones, esclusiones, exigencias y compadrazgos.

#### Navegacion del Ebro.

Llama mucho la atencion del público en estos dias el reconocimiento del cauce y de las orillas del Ebro, empezado el 5 del que rige, por encargo del marques de Sassenay y de don Isidoro Pourcet, nuevos concesionarios, à nombre de una compañía anglo-francesa, la cual se dice que dispone de 50 millones de reales, y piensa emprender los trabajos en el mes de enero próximo. Dichos caballeros salieron de esta ciudad con gran aparato y séquito de ayudantes y criados en tres lanchas tripuladas por 7 ú 8 peones. La parte científica del reconocimiento está à cargo de los ingenieros *Rawman*, que lo es en jefe de los ferro-carriles del Havre, Ruan y Dieppe; *Job*, que tiene igual categoria en Puentes y Calzadas de Francia, y segun antecedentes tuvo à su cargo el establecer la navegacion constante por vapores en el Garona y Lefrené, del del mismo cuerpo. Van sondeando el rio ayudados à lo que dicen de los planos é informe de los ingenieros Orfan, Donkin y Pope, quienes acompañados del virtuoso aragonés don Miguel Alejos Burriel, ahora difunto ejecutaron igual reconocimiento desde Logroño à la Ràpita en 1846 por cuenta de la compañía Misley, hallando factible el proyecto y barato y productivo. Toman en los pueblos noticias de la estension de los terrenos incultos que cubre el rio en sus avenidas, los cuales aseguran haberles concedido el gobierno, sin distinguir entre propiedades comunales, de propios, ó de particulares, por lo cual aspiran à todas; y prometen traer un vapor de 6 caballos para el mes de noviembre.

Si son ciertos cuantos asertos hacen, la navegacion por vapor se establecerá facilmente, y Aragon y otras provincias podrán ver reanimada algun tanto su decaida agricultura; y si, como no falta quien asegure, la antigua compañía Misley, constituida legalmente antes de 1846, y auxiliada ahora por casas extranjeras muy respetables, gestiona para que se declare que no pudo ni debió el gobierno privarla del privilegio que tenia, es indudable que la concurrencia podrá apresurar la ejecucion de un proyecto el mas útil y beneficioso sin duda de los que pueden realizarse en el suelo español. Tal vez convendria que se unieran las dos compañías: la primera no quiso hacer agiotage de sus

acciones en 1843 y 46, porque consideraba el negocio verdaderamente bueno, y no aspiraban sus fundadores a mancharlo con la fea nota de la inmoralidad agiotista: la segunda, que tambien hallará conveniente y productivo el plan, no debe por ningun caso especular con la credulidad, sino llevarlo à cabo por sí, alcanzando gloria imperecedera y enormes beneficios.

(Heraldo.)

Valencia 16 de setiembre.

Ayer con el vapor *Mercurio* salió para Cadiz el Exmo. é Ilmo. Sr. D. José Maria Benito Serrà, antiguo obispo de Puerto-Victoria y ahora coadjutor con sucesion del obispado de Perth en la Nueva-Holanda. Le acompañaba un eclesiástico de la órden de los padres Benedictinos; y marchan tambien dos jóvenes de esta provincia, llamados Vicente Perez, de Gilet, de de edad de 20 años, y Manuel Esteban, de Chelva, confitero-cerero.

Entre las varias limosnas que ha recogido en esta ciudad, se puede citar muy especialmente la de 300 rs. vn., entregados por una sirvienta de una casa particular.

La funcion que se celebrò anteayer en la parroquia de san Bartolomé fué concurridísima; habiendo asistido tambien à ella el Exmo. é Ilmo. Sr. arzobispo de esta diócesis.

Por la noche fué à visitar à dos enfermos que manifestaron deseo de ello, à cuya mera invitacion se prestó muy gustoso.

En Cádiz le aguarda el actual obispo de Puerto-Victoria con 33 misioneros para emprender su viage à la Australia.

En los dos ó tres dias que ha permanecido en esta ciudad ha dejado recuerdos muy gratos.

El jueves 13 del corriente al anochecer en las casas de Belen, estramuros de esta capital, estando en la entrada de su casa un vecino de la misma con un niño de dos años en los brazos meciéndole sentado en una silla, se le presentaron dos sugetos y le dispararon dos pistoletazos; recibiendo dos heridas de gravedad, la una en la cara y la otra en el lado, dejándole muy mal parado: acto continuo se constituyó el juzgado, y despues de haber instruido las oportunas diligencias se retiraba à las dos de la mañana; el herido está de bastante gravedad.

— La Exma. señora doña Gala Diaz, esposa del señor general subinspector de artilleria don Casimiro Valdés falleció anteanoche à la una y media, despues de una penosa enfermedad, en la que ha manifestado la mayor resignacion. Ayer à las doce se verificó el entierro en la castrense de san Juan del Hospital, asistiendo à él casi todos los señores gefes y oficiales de la guarnicion. El cadáver, conducido en hombros de cuatro gastadores y seguidos de la música de Artilleria, fué acompañado hasta la puerta de san Vicente por la fúnebre comitiva. Ignoramos la causa de que no se le hayan hecho los honores militares de ordenanza, pero lo atribuimos à humildad cristiana de la difunta.

Las personas que habian tenido ocasion de tratarla y admirar sus bellisimas prendas, su talento y virtudes, comparten el desconsuelo de su desgraciada familia.

Idem 18.

Siendo como las nueve y media de la noche del dia de anteayer, tuvo lugar una reyerta entre un cabo segundo de Saboya y un paisano en la calle del Cementerio de Benimaclet, y habiéndose presentado el celador del barrio primero del cuartel del mar con un salvaguardia, observó que el cabo estaba levemente herido en la cabeza, habiéndolos conducido à éste al cuartel de la Congregacion y al paisano à las cárceles de san Narciso, dando inmediatamente conocimiento al señor juez de primera instancia del cuartel. (Cid.)

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### GOBIERNO POLÍTICO DE LAS BALEARES.

El ser esta la primera vez que el público palmesano va à disfrutar de corridas de novillos, si bien su buena educacion y cultura en general, hace casi inutil toda clase de

prevencion dirigida à mantener el buen órden y decoro que debe reinar en esta clase de espectáculos públicos, con todo he creido conveniente dictar las siguientes disposiciones:

1.º Nadie podrá bajar à la plaza desde que se haya mandado verificar el despejo hasta que se haya retirado el último novillo que se lidie.

2.º No podrán echarse à la plaza frutas, ni cáscaras de ninguna especie.

3.º No se pedirán perros, por tener prohibida esta suerte la autoridad con arreglo à los bardos publicados con motivo de la hidrofobia.

4.º No se pedirá se pique, ni se pongan banderillas de fuego à los novillos que no están destinados à muerte.

5.º No se podrán pedir mas novillos, ni ninguna otra clase de diversion que los que estén ofrecidos en el programa.

6.º No se podrán arrancar tablas, ni ocasionar ninguna otra clase de deterioro en la plaza. Cualquiera infraccion de estas disposiciones acarrearà al que la cometa la pena de ser echado del espectáculo, sin perjuicio de las demás que estime conveniente imponerle el presidente de la plaza con arreglo al código penal.

Palma 28 de setiembre de 1849.—Joaquin Maximiliano Gibert.

#### INSTITUTO BALEAR.

El iúnes próximo primero de octubre à las once de la mañana se verificarà en el salon de actos públicos de este Instituto la apertura del curso académico. Pronunciarà la oracion inaugural el catedrático de fisica y nociones de quimica D. Francisco Barceló y Combis.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento de las personas que gusten concurrir. Palma 28 de setiembre de 1849.—Por disposicion del S. D. A.—Andres Barceló secretario.

#### ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE LAS BALEARES.

La matrícula de esta escuela quedará abierta desde mañana en el local de la escuela del Cármen de 8 1/2 à las 11 por la mañana y de las 2 1/2 à las 5 por la tarde. Segun el art. 27 del reglamento para las escuelas normales de Instruccion primaria serán admitidos en ella cuatro clases de alumnos: 1.º aspirantes à maestros de Instruccion primaria, 2.º alumnos libres ó los que sin dedicarse al magisterio deseen adquirir el todo ó parte de los conocimientos que en ella se suministrarán; 3.º los niños concurrentes à la escuela práctica, y 4.º los maestros ya establecidos que quieran asistir à la normal para perfeccionar sus conocimientos. Los que deseen asistir à esta escuela deberán verificarlo à tenor de los artículos siguientes del reglamento antes espresado.

Art. 28. Todo alumno externo de la clase de aspirantes à maestros en las escuelas normales, pagará 80 rs. por derechos de matrícula al año; la mitad al tiempo de inscribirse en ella, y la otra mitad antes de acabarse el curso, sin cuyo requisito no será admitido à exámen.

Art. 29. Estos alumnos, para ingresar en la escuela deberán presentar los documentos siguientes:

Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener la edad señalada en el art. 7.º del real decreto orgánico de estas escuelas.

2.º Un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

3.º Certificacion de un facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá à los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el magisterio.

4.º Autorizacion por escrito del padre, tutor ó encargado, para seguir la carrera.

5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en el pueblo donde se halle establecida la escuela normal, habrá de abonarle un vecino con casa abierta con quien se entienda el director en todo cuanto concierna al mismo alumno.

Art. 30. A la admision deberá igualmente preceder un exámen sobre las materias que abraza la instruccion primaria elemental completa y no se recibirá al aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruido para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Art. 41. Los alumnos libres se matricularán para aquellas asignaturas à que gusten asistir. Se admitirán desde catorce años hasta treinta, y no estarán sugetos à mas requisitos que à la exhibicion de su fe de bautismo, y à la presentacion de su padre, tutor ó persona que los ábone.

Art. 42. Estos alumnos pagarán en el acto de matricularse veinte reales por cada una de las clases á que intenten asistir.

Art. 43. Los alumnos libres serán todos externos.

Art. 44. Los niños que se admitan en la escuela práctica, no bajarán de seis años para la primera seccion, ni de siete para la segunda.

Art. 46. Los mejores alumnos serán admitidos gratuitamente, acreditando hallarse establecidos con escuela en la provincia.

Los maestros no establecidos pagarán por la asistencia á la escuela normal la mitad de la matrícula, haciendolo al tiempo de inscribirse.

Los que quieran matricularse deberán presentar al infraescrito los documentos de que va hecho mérito y el correspondiente recibo de haber satisfecho los derechos de matrícula en la depositaria del Instituto de esta provincia. Los que no se hallen imposibilitados deberán presentarse en lo que resta del presente mes y los que estuvieren enfermos ó distantes de esta capital podrán verificarlo hasta 15 de octubre próximo. Palma 27 de setiembre de 1849 —El regente interino de la escuela práctica, secretario de la normal.—Nicolas Pons presbítero.



ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES INDIRECTAS de las Baleares.

Se avisa á los sujetos que tengan géneros frutos y efectos del reino constituidos en depósito doméstico para que, dentro de los 3 primeros dias del mes de octubre próximo presenten en esta Administracion relaciones de las existencias que les resulten el dia treinta del actual; en la inteligencia de que, al que deje de llenar esta formalidad se le exigirán los derechos de las partidas de que no den razon por deberse considerar consumidas con tal omision. Palma 28 de setiembre de 1849.—José Luis Perelló.



AYUNTAMIENTO DE SINEU.

El reparto adicional á la contribucion del corriente año estará de manifiesto en esta casa consistorial durante los dias 26 27 y 28 del corriente mes y año. Lo cual se publica para conocimiento y efectos que convengan á los interesados á fin de usar de su derecho como corresponda.—El alcalde primero.—Cristóbal Real.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADO DE INCA.

Juésves 27 de setiembre de 1849.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item, unit, and price (menor/mayor). Items include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Cerdos cebados, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.

GACETILLA RELIGIOSA.

Festividad del dia de mañana.

LA DEDICACION DE S. MIGUEL ARCANGEL.

Celebra en este dia la iglesia fiesta particular de la dedicacion de aquel templo, que el arcangel S. Miguel en una solemne aparicion, de que se hace memoria en el dia 8 de mayo, mandó que se edificase en honra suya y de los santos ángeles, sobre lo alto del monte Gargano. La misa y el oficio se dirige á honra con especial solemnidad á todos los bienaventurados espiritus que tanto se interesan en nuestra salvacion. Se intitula pero solamente fiesta de S. Miguel, porque este glorioso arcángel fué siempre reconocido por gefe de toda la milicia celestial y particular protector de la iglesia de Jesucristo, asi como lo habia sido de la Sinagoga.

CULTOS.

Mañana 29 en la iglesia parroquial de S. Miguel se celebra la festividad del glorioso Arcangel su Santo Titular. A las diez de su mañana se dirá la misa mayor con música, y será el orador el presbítero D. Pedro Antonio Muntaner.

En la iglesia de religiosas de S. Gerónimo al anocheecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de su Santo Titular.

Dia 30.

A las diez de su mañana se dirá la misa mayor con música, siendo el orador el Dr. D. Miguel Ferrer presbítero. A las cinco de su tarde, despues de un rato de oracion mental se cantará á toda orquesta el sagrado Trisagio.

VARIACIONES ADMSOFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Hygrómetro. Data for 7 de la mañ., 12 del dia, 3 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 6 hs. 7 ms.

Pónese á las —5 » 53 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 11 hs. 50 ms. 31 s.

EFEMÉRIDES.

4104.—Muere el rey de Aragon D. Pedro I, hijo de D. Sancho, á quien habia sucedido en 1094.

1231. Instrumento estipulado entre D. Jaime I de Aragon y el infante D. Pedro de Portugal, para concambiar la isla de Mallorca, por el condado de Urgel.

1238.—Gana D. Jaime I de Aragon la ciudad de Valencia.

1701.—Corónase en Zaragoza Felipe V, como rey de España y de sus Indias.

ANUNCIOS.

En la imprenta Balear se venden á 4 cuartos el par, las facturas que deben presentarse para el reintegro de la cuarta parte del anticipo de los 400 millones.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

NOVILLOS

CORRIDOS Y DE MUERTE.

Primera corrida para el domingo 30 del corriente, (si el tiempo lo permite.)

Dificil seria presentar al público palmesano una corrida de novillos tan brillante, despues de los obstáculos que para ello se han tenido que vencer. El Sr. Gimenez no ha escaseado medios ni omitido compromisos para que tuviera lugar esta funcion con las circunstancias que se requieren, esperanzado en que los aficionados corresponderán á sus buenos deseos, ya que la suerte les depara un espectáculo que solo puede compararse con las dificultades que presentaba tan árdua empresa en su realizacion.

ORDEN DE LA CORRIDA.

La banda militar ejecutará una brillante sinfonía. Se lidiarán 6 novillos escogidos á competencia para la plaza de Barcelona, de entre las ganaderías de los señores Guendulain y Carriquiri en sociedad, de Tudela de Navarra, y de la señora viuda de Zaldueño, de Caparrosa.

En los intermedios la banda militar amenizará la funcion.

La cuadrilla, compuesta toda de acreditados lidiadores, al cargo de Gregorio Loja y de su segundo Francisco Garcelles, ha prometido dejar bien sentada su reputacion ante el respetable público palmesano.

Hé aqui sus nombres:

Espadas.

- 1.º Gregorio Loja, de Granada
2.º Francisco Garcelles, de Alicante.

Picadores.

- 1.º Francisco Royo, de Valencia.
Sobresaliente. 2.º José Muñoz, de idem.

Banderilleros.

- José Royo, de Valencia.
Miguel Zaragoza, de idem.
Francisco Iborra, de Alicante.
Manuel Caballero, de Valencia.

NOVILLOS QUE DEBEN LIDIARSE.

Ganaderia de los señores Guendulain y Carriquiri.

DIVISA ENCARNADA.

Table with columns: Nombres, Edad. Entries: Brillante (4 años), Chapitel (4 idem), Atrevido (3 idem).

Ganaderia de la señora viuda de Zaldueño.

DIVISA AZUL Y ENCARNADA.

Table with columns: Nombres, Edad. Entries: Curioso (4 años), Carpintero (3 idem), Tambor (4 idem).

Advertencias. Los caballos adquiridos con anticipacion y á buen pasto, se hallan en el mejor estado y con la fuerza suficiente para resistir la bravura de los novillos.

En cada funcion habrá dos novillos de muerte, sin perjuicio de haber mas cuando se tenga por conveniente.

No tendrá derecho el público á exigir mas número de novillos, ni otros lidiadores que los anunciados; y en el caso de imposibilitarse alguno ó algunos de estos, tampoco podrá pedir que sea reemplazado.

En lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á disposicion de la autoridad.

Solo se picarán los novillos destinados á muerte; y á estos únicamente se les pondrán en su caso banderillas de fuego.

A los novillos que no se maten se les capeará y pondrán banderillas sencillas.

Precios de las localidades.

Table with items and prices: Palcos sin entrada (460 rs), Sillas de anfiteatro (42), Lunetas de id. (42), Delantera de grada cubierta (8), Contrabarrera (6).

Entrada general para palcos, anfiteatros y grada cubierta, 8 rs. Entrada de tendido, 6 id.

Notas. Las localidades tanto de abono como por funcion se expendrán por D. Pablo Reus en el taller de ebanisteria sito en S. Francisco de Asis, desde las 7 hasta las 11 de la mañana del sábado 29 y domingo 30. Pasada dicha hora en los despachos de la plaza.

Las entradas se expendrán por Jaime Valls y Sivera, en los mismos sitios y horas de las localidades.

Las puertas de la plaza se abrirán á la UNA de la tarde y para mayor comodidad de los concurrentes se advierte que por ningun concepto se recibirá dinero en las puertas, ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local excederse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjetas como las personas mayores.

La funcion principiara á las TRES en punto.



Para hoy.

FUNCION 12.ª QUINCENA 7.ª

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena la aplaudida comedia en un acto, titulada

EL TIO TARARIRA.

A continuacion se cantará por la Sra. Soriano y el Sr. Montañés un duo de Lucrecia Borqia.

Seguirá el lindo baile titulado La Tarantela. Al elegir la Srita. Llanos este baile cree complacer con él á sus favorecedores.

A continuacion Aria di Lucia di Lammermoor, por el Sr. Fonti.

Dando fin con Baile nacional.

A las 7 1/2.

NOTA. Se dispone la célebre comedia en 5 actos, original de Scribe, titulada

LA CALUMNIA.

Mañana no hay funcion.

Para el domingo.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el melo-mimo-drama mitológico-burlesco de magia y de grande espectáculo, en tres actos, titulado:

TODO LO VENCE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

El Sr. Alba por un favor particular á la empresa se ha encargado del papel de D. Juan.

A las 7 1/2.

Entrada general 3 rs. Idem á la cazuela 2 idem.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.